

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**7801**     *ARCANO CAPITAL I, FCR*  
*(EN LIQUIDACIÓN)*

Puesta a disposición del balance de liquidación y la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado ("LECR") y de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento de Gestión del Fondo, el Consejo de Administración de Arcano Capital SGIIC, S.A.U., ha elaborado los estados financieros del mismo que han sido auditados por Deloitte, S.L., y de los que se desprende un remanente positivo que corresponde a los partícipes del Fondo en proporción a sus respectivas participaciones en el Fondo.

El reparto del remanente se realizará de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Gestión.

Los acreedores del Fondo podrán presentar reclamaciones al balance de liquidación y la cuenta de pérdidas y ganancias en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, en los términos previstos en el artículo 37.6 LECR.

Madrid, 18 de noviembre de 2021.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Carlos Trinchant Blasco.

ID: A210062174-1